

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN

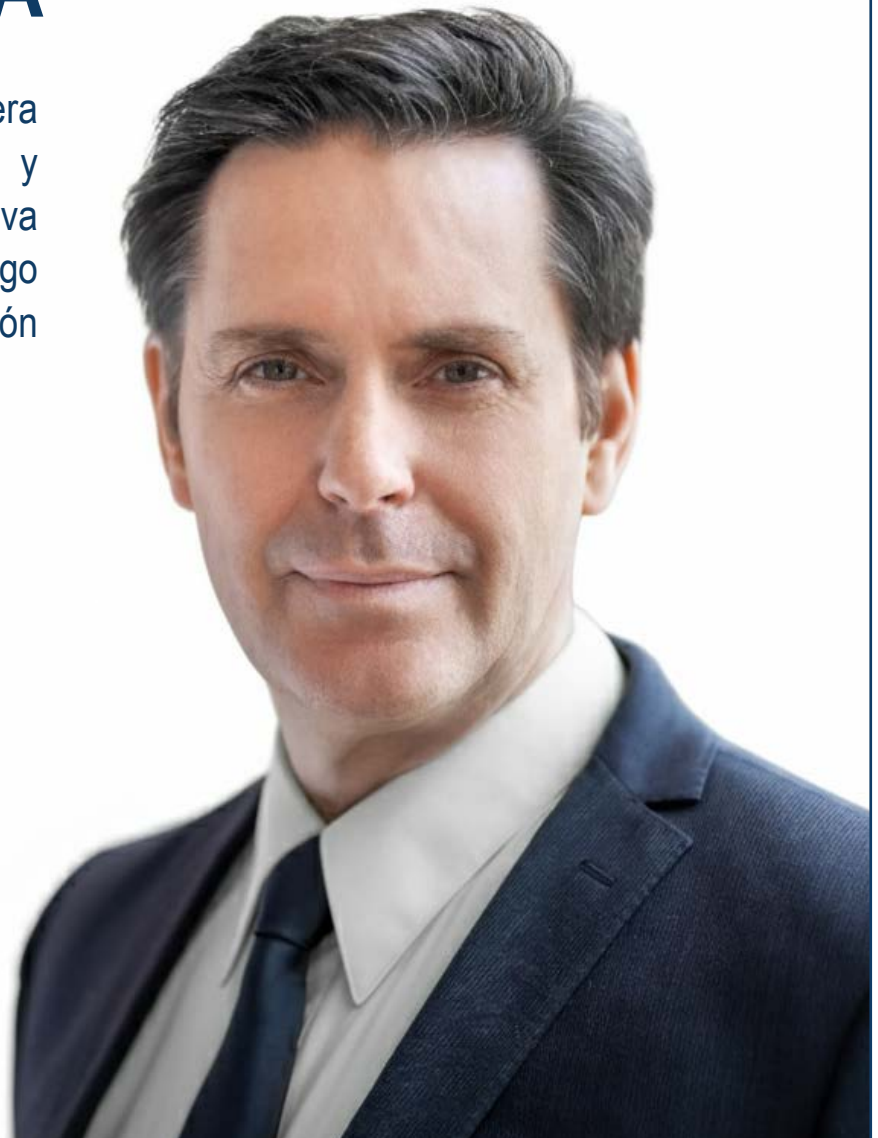
EXPERTO EN REGULACIÓN DE CAPITAL RIESGO Y OTROS VEHÍCULOS DE INVERSIÓN ALTERNATIVA

No pierda la oportunidad y adquiera unos conocimientos profundos y actualizados de toda la normativa aplicable a la industria del capital riesgo y a otros vehículos de inversión alternativa en España y Europa.

PROGRAMA ONLINE

7ª EDICIÓN

Organizado por:



Programa
Del 26 de enero al 4 de febrero 2026
Sesiones por videoconferencia
27 y 29 de enero de 2026

¡Inscríbase ahora!
t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Actualice sus conocimientos sobre toda la normativa aplicable a la industria del capital riesgo y a otros vehículos de inversión alternativa en España y Europa

Presentación y objetivos

En los últimos años la industria del Capital Riesgo ha experimentado un fuerte auge, siendo cada vez mayor el número de profesionales y particulares interesados en vehículos que, ante el actual entorno de bajos tipos de interés, puedan ofrecer alternativas de inversión, descorrelacionadas con la evolución de los mercados bursátiles y rentabilidades atractivas.

El objetivo de este curso es proporcionar una visión completa y profunda de toda la normativa reguladora en España y Europa de las entidades de Capital Riesgo y otros vehículos de inversión alternativa, permitiendo a los profesionales vinculados con esta industria actualizar sus conocimientos y dar cumplimiento con los requisitos de formación exigidos por MiFID II.

Para la impartición de este programa se ha contado con la colaboración de expertos que desarrollan su actividad en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

A quién va dirigido

- Gestoras de Capital Riesgo y de otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado
- Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva
- Profesionales de cumplimiento normativo en entidades financieras
- Asesores, profesionales de banca privada y personal en entidades financieras
- Auditores internos/externos y Consultores
- Cualquier otro profesional o particular interesado en la obtención de formación especializada en este ámbito

Metodología

El curso será impartido a través de dos sesiones de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM los días **27 y 29 de enero de 2026** (fechas provisionales sujetas a cambio) con un total de 5,5 horas lectivas acreditadas.

Adicionalmente, **desde el 26 de enero hasta el 4 de febrero de 2026**, el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de poder complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, resolviendo cualquier duda con los ponentes y acreditando los conocimientos adquiridos a través de las pruebas de evaluación.

Aula virtual

La formación on-line se desarrolla a través del Aula Virtual de Financial Mind que es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo del Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Sistema de Videoconferencia (5,5 horas lectivas)

Hay programada dos sesiones de video conferencia en directo a través de ZOOM con un total de 5,5 horas de duración divididas en dos días, **27 y 29 de enero de 2026** (fechas provisionales sujetas a cambios).

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- Notas técnicas: Desarrollados por especialistas, plenamente actualizados y con gran rigor técnico, fácilmente comprensibles y con una clara vocación práctica.
- Documentación complementaria: Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- Prueba de evaluación.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo dudas a través del foro habilitado al efecto.

Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de autoevaluación. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.



PROGRAMA

Sesión de 27 de enero de 2026

10:00 - 12:30 h

Introducción a la regulación de los vehículos alternativos

- La regulación de la inversión alternativa a nivel europeo: La directiva 2011/61/EU ("AIFMD") y su transposición en la Ley 22/2014.
- Concepto de Fondo de Inversión Alternativo (FIA o AIF).
- Vehículos de inversión colectiva "cerrados" versus vehículos de inversión colectiva "abiertos".

Gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (SGEIC)

- Naturaleza de las Gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado:
 - Actividad reservada a las SGEIC y servicios accesorios que pueden prestar.
 - Legislación aplicable a las SGEIC. Novedades en la Ley 22/2014.
- Autorización e inscripción de SGEIC en los registros de la CNMV:
 - Requisitos organizativos y medios exigibles a las gestoras.
 - Formulario de pre-notificación de SGEIC.
 - Procedimiento administrativo para la tramitación de la autorización e inscripción de una SGEIC.
 - Pasaporte europeo para gestión y comercialización transfronteriza.
 - Otros trámites de las SGEIC a lo largo su permanencia en el registro de la CNMV.
- Supervisión por parte de la CNMV de las SGEIC:
 - Obligaciones de envío periódico de información.
 - Supervisión continuada del cumplimiento de las condiciones de autorización.
- Modificaciones en el ámbito de las gestoras de la nueva Directiva AIFMD

Dña. María del Rosario Martín Martín

Subdirectora SGIIC, ECR y PFP

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Sesión de 29 de enero de 2026

10:00 - 13:00 h

Vehículos de Inversión Alternativa.

Constitución, régimen de inversiones, criterios de diversificación, cálculo de coeficientes, requisitos de reporting y situación actual del mercado:

- Entidades de capital riesgo (ECR).
- ECR Pyme.
- Entidades de inversión colectiva cerradas (EICC).
- Fondos de emprendimiento social europeo (FESE).
- Fondos de capital riesgo europeo (FCRE).
- Fondos europeos a largo plazo (FILPE).
- Inversión Libre (IICIL).

Otros aspectos de relevancia en la regulación de Vehículos de Inversión Alternativa:

- Comercialización de los vehículos de inversión alternativos:
 - Régimen de comercialización de ECR, ECR pyme, EICC, FESE, FCRE, ELTIF e Inversión Libre.
 - Clasificación de los inversores: profesionales, minoristas, upgrading a profesionales.
 - Documentación legal de los vehículos. Régimen de transparencia ex ante y ex post.
 - Aspectos relevantes en el contenido de los DFI bajo normativa PRIIPs

- Aplicación de MIFID II a la comercialización de ECR y restode vehículos cerrados (gobierno de productos, transparencia, conocimientos y competencias del personal de venta, clasificación de clientes y evaluación conveniencia).

- El Depositario: Requisitos aplicables.
- Futuras novedades y otras normativas aplicables

D. Jorge Vergara Escribano

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

D. Francisco Castellano Cachero

Subdirector del Departamento de Supervisión de IIC-ECR
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Moderadores

D. José María Olivares Blanco (finReg360)

Socio de Finreg360. Hasta su incorporación a finReg, en noviembre de 2017, José María ha desarrollado su carrera profesional en los equipos de regulación y servicios financieros de Baker & McKenzie, Deloitte Legal y Garrigues. Trabajó asimismo en la oficina de Chicago de Baker & McKenzie (2007-2008), en proyectos regulatorios y de financiación. Sus principales ámbitos de especialidad son los servicios de inversión, la gestión de activos, los servicios de pago y la prevención del blanqueo de capitales.

D. Francisco Aparicio Marina (finReg360)

Director Regulación Financiera en finReg360. Hasta su incorporación a finReg en abril de 2017, trabajó durante 5 años como Asociado del departamento regulatorio financiero de Deloitte, prestando asesoramiento especializado a entidades financieras, especialmente a vehículos de inversión y sus sociedades gestoras, empresas de servicios de inversión y entidades de crédito, y ha colaborado con entidades de primer nivel en proyectos de implementación de nueva normativa. Está especializado en proyectos de constitución de entidades reguladas y de vehículos de inversión nacionales y extranjeros, así como en reestructuración de entidades.

Ponentes

Dña. María del Rosario Martín Martín (CNMV)

Subdirectora del Departamento de Autorización y Registro de Entidades en el área de gestoras y entidades de capital riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Presta sus servicios en esta institución desde el año 2000, habiendo pasado por diferentes áreas como el Departamento de Mercados Primarios, el Departamento de Estudios y Estadísticas y el Departamento de Supervisión de IIC y ECR. Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Master en Economía Financiera por la Universidad Pontificia Comillas.

D. Jorge Vergara Escribano (CNMV)

Subdirector del departamento de Supervisión de IIC-ECR de la CNMV, habiendo prestado sus servicios en distintos departamentos de esta institución desde 1997. En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales relacionadas con instituciones de inversión colectiva. Es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid, CFA, y ha ampliado estudios en las Universidades de Lima, California San Diego y London School of Economics.

D. Francisco Castellano Cachero (CNMV)

Subdirector de la Dirección de Supervisión de la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV), habiendo prestado sus servicios en el Área de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) desde el año 2000. En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales. Inició su carrera como Auditor de entidades financieras en la firma Ernst & Young en el año 1998. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

Los ponentes de la CNMV participan a título personal. Su contenido formativo podría reflejar conclusiones y valoraciones personales del autor, que no tienen necesariamente que coincidir con la postura oficial de la CNMV.

Fecha de Celebración

Del 26 de enero al 4 de febrero de 2026

Sesiones por videoconferencia:

27 y 29 de enero de 2026

Precio

695 € + 21% IVA

Información General

Solicitud de información:

- ☐ **Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- ☐ **e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "CR-07" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Forma de inscripción:

- ☐ **Web:** www.financial-mind.com, pestaña Programas, Próximos Programas, botón Inscribirse.

Forma de pago:

- ☐ **Transferencia:** **ES78 0182 0965 8902 0167 2897 / BBVAESMMXXX**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.**
Referencia: **"CR-07" + nombre de alumno**

Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1ª Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: soportededatos@financial-mind.com.

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.

Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

